110

San Juan de Pasto, 2 de septiembre de 2024

Que el (la) Señor(a) ANGELA PAZ ROMERO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 29.680.846 de Palmira, en calidad de representante legal de Empresa Metropolitana de Aseo EMAS S.A.E.S.P– Pasto, ubicado en la vereda La Josefina, corregimiento de Morasurco Municipio de Pasto departamento de NARIÑO, en formulario diligenciado y presentado a CORPONARIÑO, solicita aprovechamiento forestal único, en el predio denominado Antanas.

Que a la solicitud se anexaron los documentos exigidos en el decreto único 1076 de 2015 para el caso de la referencia, por lo cual es procedente iniciar el trámite.

DISPONE

PRIMERO: Admitir la solicitud de Aprovechamiento forestal único a que hace referencia la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Desígnese a los funcionarios HAROLD RODRIGO YELA y EDGAR BENAVIDES para que lleve a cabo la visita técnica correspondiente.

TERCERO: Envíese copia del presente acto a la oficina de sistemas para su publicación en la página web de la Corporación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PABLO ROBERTO PÉREZ ANDRADE
Subdirector Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyecto: Javier P
Reviso: Pablo P

Scanned with CamScanner